

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

RESERVADO

RES. Nº

0905/137

ANT. : G.P. (o) 91/397 del
19.02.91., RM./1.

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/13809

A: 11 JUL 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

NOT. : Remite respuestas a ca-
sos solicitados por do-
cumentos citados en an-
tecedente.

SANTIAGO,

09 JUL 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCUMAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

Adjunto se remiten a Ud., respuestas dadas a
través de las Municipalidades a peticionarios, que -
a continuación se indican :

- RM/1: Sra. Rosa Elena Lozano Antivil;
Carta I. Municipalidad de Paine.

SE ENVIADA A UD.,
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

[Signature]

CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
ASISTENTE SOCIAL,
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

CVF/ova.-

DISTRIBUCION:

- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL.

12 000

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE PAINE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

SRA.
ROSA ELENA LOZANO ANTIVIL
AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE N° 322
P R E S E N T E . -

Estimada señora:

En relación a su carta dirigida a su Excelencia el Presidente de la República, vengo a informarle a Ud. lo siguiente:

1. Si bien presenta un problema habitacional debido al hacinamiento y estrechez de la pieza que arrienda, no es efectivo que deba desalojarla, de acuerdo a lo señalado por la dueña de la pieza.
2. Puede matricular a los hijos de su conviviente en colegio de la Comuna, solicitando a la Dirección de ese establecimiento la exención en el pago de matrícula y colaboración para la obtención de útiles escolares.
3. En reiteradas ocasiones, como consta en su ficha social ha recibido ayuda de esta Municipalidad en alimentos y las orientaciones debidas para solucionar su problema habitacional, tales como; postular al subsidio habitacional y/o adquirir 2 ó 1 panel para construir una pieza, obteniendo los paneles restantes y el techo de esta Municipalidad. Alternativas que no ha concretado.
4. Finalmente para su tranquilidad, la Dirección de Desarrollo Comunitario le entregará en comodato una pieza de madera de 3x3 mts., una vez que consiga un terreno donde ubicarla, a su vez se hace hincapié en la necesidad de que postule al subsidio habitacional.

Lo anterior para su conocimiento.



Saluda atentamente a Ud.

Maria Soledad Sanchez G.
MARIA SOLEDAD SANCHEZ G.
ALCALDESA SUBROGANTE